



RESOLUCION R-N° 2359-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2023

Expte. N° 22.086/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 315/92 por la que se establece que la modalidad de ingreso al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL se realizará mediante sorteo de aspirantes; y

CONSIDERANDO:

QUE a tales efectos se requiere fijar la fecha de este acto y la creación de una Comisión integrada por las distintas áreas a fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos del sorteo.

QUE a fs. 7 el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del mencionado Instituto eleva cronograma previsto para el sorteo de los postulantes a ingresar al primer año en el 2024 y en fs. 8 propone la conformación de la comisión correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada la Comisión que tendrá a su cargo la verificación y control específicamente del procedimiento del Sorteo de los Aspirantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad en el período lectivo 2024, y que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

- Lic. Lorgia Elda PALOMO – Vicedirectora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- TUP Adrián Benjamín ORTEGA - Secretario Académico de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.
- Prof. Sara Ester TRIGO - Representante del CLAUSTRO DE PROFESORES.
- Sr. Juan Pablo MIMESSI - Representante del CLAUSTRO DE ALUMNOS.

SUPLENTES

- Prof. Adriana Raquel PÉREZ- Vicedirectora INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- Lic. Andrea Cecilia CHOCOBAR - Representante del CLAUSTRO DE PROFESORES.
- Prof. María Fiorella PIGINI - Representante del CLAUSTRO DE PROFESORES.
- Sr. Ramón SEIMAN - Representante del CLAUSTRO DE ALUMNOS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el acto de sorteo fue realizado el día 07 de diciembre de 2023, a las 9:30 horas, en el local del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con carácter público con libre acceso de los interesados y público en general, labrándose un acta que determine nombre y apellido de los postulantes favorecidos en el sorteo y de los suplentes, suscripta por todos los integrantes de la Comisión, más dos (2) representantes de entre las personas que hayan asistido al sorteo.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
o/e SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GUÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
o/e SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA